

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN LÓGICA, COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312704
Denominación del Título	Máster Universitario en Lógica, Computación e Inteligencia Artificial por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41012584 Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática (Universidad de Sevilla)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8PPHESYE78ZNFBUZGXFZ8DHN	PÁG. 1/7	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Máster Universitario en Lógica, Computación e Inteligencia Artificial por la Universidad de Sevilla se implantó en el curso 2010-2011, y su acreditación fue renovada en dos ocasiones, en 2016 y 2020. Se trata de un título que se imparte en español y en modalidad presencial y no contempla prácticas externas obligatorias. Tiene una duración de un año (60 créditos).

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

La página web principal del título es la de la Universidad de Sevilla donde se recoge la información específica del mismo (presentación y guía, acceso y normativa académica, datos del título y planificación de la enseñanza). Parte de la información se ofrece exclusivamente en formatos que limitan la consulta ágil, dificultan la comparación de datos y pueden generar barreras de accesibilidad digital, especialmente para personas con diversidad funcional o para consultar con dispositivos móviles.

La página web recoge información de los resultados alcanzados y la satisfacción de todos los grupos de interés. Sin embargo, no se dispone de indicadores de satisfacción de los egresados para el curso 22/23 y tampoco de indicadores de satisfacción de los empleadores para los cursos 22/23 y 23/24. Existe un compromiso por parte de la universidad para garantizar la correcta aplicación del SGCT-US en adelante. En este sentido, aunque las acciones propuestas para atender los aspectos a subsanar se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución. La web del título recoge los principales datos y resultados del mismo, como oferta y demanda académica y globales del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad.

La página web del título alojada en la web institucional de la Universidad de Sevilla da acceso al Sistema de Gestión de Calidad en el que se enmarca el título, a la Memoria de Verificación, a los informes de seguimiento y de renovación de la acreditación y al plan de mejora de la titulación.

Existen indicadores para conocer la satisfacción con el título del estudiantado y el profesorado con la información pública disponible y son analizados. El nivel de satisfacción ha sido medio-alto a lo largo del periodo evaluado (llegando a 4,3 en el curso 24/25) para el estudiantado y alto (superior a 4) para el profesorado. La tasa de participación en las encuestas del estudiantado se ha situado en torno al 30%. La tasa de participación del profesorado estuvo en torno al 30% los cursos 21/22 y 22/23, decreciendo al 10% en el 23/24 para situarse en un 26% el 24/25.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda adaptar la web del título para mejorar su accesibilidad a personas con diversidad funcional, garantizando el cumplimiento de los estándares de accesibilidad digital.

Se recomienda publicar anualmente los indicadores de satisfacción del estudiantado egresado y de las personas empleadoras.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8PPHESYE78ZNFBUZGXFZ8DHN	PÁG. 2/7	

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

En el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) se especifican las personas responsables a nivel de Centro (Junta de Centro y la Comisión de Garantía de Calidad) y a nivel de Universidad (la Comisión de Garantía de Calidad y la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos) y la política de calidad del Centro. El SGC cuenta con un sistema de gestión documental (aplicación LOGROS). Existen procedimientos suficientes para una revisión y mejora del título especificados en el Manual de garantía de Calidad.

El SGC ha permitido la recogida de información del estudiantado, profesorado, PTGAS y egresados. La información recogida de los resultados académicos ha permitido su análisis. Sin embargo, el análisis realizado de la satisfacción puede no ser adecuado, ya que la participación en las encuestas ha sido baja en muchos cursos entre el estudiantado, el profesorado y el PTGAS. Si bien, en todos ellos se observa una tendencia positiva, sobre todo en el último curso. Por el contrario, se detectan también deficiencias en la recogida de la información de egresados y empleadores (en algunos cursos académicos no se dispone de esa información y sólo se dispone de la tasa de participación para el curso 2024/25). Aunque las acciones llevadas a cabo se valoran positivamente, se mantiene los aspectos a subsanar hasta poder constatar el efecto de éstas en la evolución de estos indicadores.

El SGC cuenta con un plan de mejora. Los procedimientos implantados han facilitado la elaboración de los informes de seguimiento. El plan de mejora ha tenido en cuenta los informes de seguimiento y las acciones de mejora han tenido un seguimiento hasta alcanzar los objetivos planteados.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben obtener indicadores de satisfacción significativos de las personas egresadas.

Se deben obtener indicadores de satisfacción significativos de los empleadores..

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El título está actualizado y se ha llevado a cabo una modificación no sustancial del mismo en 2025. Se trata de un título de 60 ECTS (48 ECTS optativos y 12 ECTS de Trabajo Fin de Máster). El título no contempla Prácticas externas curriculares.

La modalidad de enseñanza ha sido presencial como se especifica en la memoria del título.

Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones se aplican de manera ajustada a la normativa vigente. Sin embargo, se trata de un caso excepcional dado que, al parecer, ningún alumno obtuvo reconocimiento de créditos. Con respecto a los complementos de formación, están previstos como herramienta de nivelación de los perfiles de acceso, pero tampoco se han aplicado en los años sometidos a evaluación. En relación con la gestión de los Trabajos Fin de Máster, se informa al estudiantado sobre el procedimiento de selección de tutores y temáticas. Se permite a los alumnos la libre elección de supervisor y tema entre los ofertados por el profesorado. Se cumplen

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8PPHESYE78ZNFBUZGXFZ8DHN	PÁG. 3/7	

las normas de permanencia propias de la Universidad de Sevilla.

Los estudiantes de nuevo ingreso coinciden o se han situado ligeramente por debajo de los 30 especificados en la memoria verificada. De 30 plazas ofertadas, se han cubierto una media de 29,17 (un 97, 2%), con un máximo de 33 y un mínimo de 26.

Los criterios de admisión y el perfil de ingreso se han ajustado a la memoria verificada. El perfil de acceso es bastante homogéneo (ingenieros o candidatos procedentes de grados de tipo técnico o científico en general) aunque también se aceptan alumnos de algunas titulaciones afines.

La coordinación vertical se ha llevado a cabo por la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios, por la Comisión Académica del Máster y por el Coordinador/a del título, y la coordinación horizontal por los coordinadores de las asignaturas.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El personal académico pertenece a áreas de conocimiento del ámbito del Máster. El número de profesores de la US se ha mantenido estable a lo largo del periodo evaluado, siendo 22 en la actualidad, alrededor del 60% con vinculación permanente. Los colaboradores externos tienen un perfil adecuado para el máster. El 74% del profesorado son doctores y tienen amplia experiencia docente (63 quinquenios) e investigadora (29 sexenios).

La plantilla de profesorado es suficiente y su dedicación al título se considera adecuado atendiendo al número de alumnos matriculados. El número de profesores es suficiente para afrontar una docencia total de 14 asignaturas más el TFM, la ratio de profesores por asignatura es adecuada (casi 2), y el número medio de créditos impartidos por profesor es bastante razonable, al sumar las asignaturas un total de 84 ECTS a parte del TFM. En concreto, la media es de poco más de 3,1 ECTS por profesor. La tutorización de los TFM, junto con la relativamente reducida docencia de los colaboradores externos incrementa además esta dedicación media.

El profesorado ha sido evaluado, pero la tasa de profesorado evaluado en algunos cursos ha sido muy baja (del 6,9% el curso 20/21, 12,5% en el 21/22 y del 3,7% el 22/23); en el 24/25 ha crecido considerablemente hasta llegar al 45%. Aunque las acciones llevadas a cabo se valoran positivamente, se mantiene el aspecto de mejora hasta poder constatar el efecto de éstas en la evolución de la evaluación docente del personal académico.

Alrededor del 23% del profesorado ha participado en proyectos de innovación docente en cada curso del periodo evaluado y del 19% en formación para el profesorado. Aunque las acciones que se están llevando a cabo se valoran positivamente, se mantiene el aspecto de mejora hasta poder constatar el efecto de éstas en la evolución de la participación del personal académico en actividades de formación e innovación.

El título ha contado con un procedimiento para asegurar la idoneidad del profesorado que supervisa el TFM. Existe una oferta de TFM al comienzo de cada curso y los alumnos pueden acceder a la misma.

El nivel de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente es alto. La tasa de respuesta ha sido baja en el periodo evaluado, mejorando considerablemente en el curso 23/24.

El nivel de satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa formativo es alto. La tasa de respuesta se ha sido en el 26% en el curso 24/25%, siendo muy baja (del 10%) en el curso 23/24.

Aunque en el Plan de mejora (2025) se definen acciones de mejora, se plantean aspectos de mejora hasta ver la evolución de diversos indicadores.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8PPHESYE78ZNFBUZGXFZ8DHN	PÁG. 4/7	

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda llevar a cabo acciones para mejorar la evaluación de la actividad docente del personal académico.
Se recomienda incrementar la participación del personal académico en actividades de formación e innovación docente

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

El título cuenta con aulas bien equipadas (Las aulas de teoría están dotadas del siguiente equipamiento audiovisual e informático: conexión a la red informática, ordenador de sobremesa para el profesorado, vídeo proyector, proyector de transparencias, pantalla mural para proyección y megafonía) y suficientes para la impartición de las clases. Asimismo, se cuenta con Laboratorios. Cada asignatura dispone de Enseñanza virtual. En el último curso (24/25) cuando los valores de satisfacción del estudiantado han alcanzado los valores más altos: 3,63 en la satisfacción con las infraestructuras (frente a valores cercanos a 3,5 en los cursos anteriores) y 3,53 en lo referido al equipamiento (frente a valores cercanos a 3,3 en los cursos anteriores). Es cierto que el reducido número de respuestas obtenido en algún curso hace que la validez de estos datos pueda ser discutible, sin embargo, en la mayoría de los cursos son significativos. El grado de satisfacción del profesorado es alto: en infraestructuras, el indicador ha alcanzado el 4,86 y en equipamiento el 4,43 en el último curso frente a valores algo inferiores de media en los anteriores.

A pesar de tratarse de un programa que tiene una duración de tan solo un curso académico, se ofertan hasta 14 plazas de intercambio para periodos equivalentes a medio curso académico. Sin embargo, el número de alumnos salientes es reducido (1 de media al año), mientras que el de entrantes es significativamente mayor (7 de media). Existen indicadores de satisfacción del alumnado con la movilidad y presentan valores muy elevados (siempre entre el 4 y el 5), en los cursos en los que se dispone de datos, tanto entre los alumnos entrantes como en los salientes. El personal de apoyo es adecuado y suficiente. El nivel de satisfacción del personal es alto.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El progreso académico de los estudiantes al superar las asignaturas del curso es el adecuado y permite satisfacer los objetivos generales del programa académico, con el objetivo final de un correcto aprendizaje de los conocimientos y en el nivel de la titulación especificado en el MECES 3.

El programa formativo del Máster está estructurado mediante metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación que contribuyen, de manera adecuada a la consecución de los resultados de aprendizaje

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8PPHESYE78ZNFBUZGXFZ8DHN	PÁG. 5/7	

establecidos en la Memoria del título. Las temáticas de los TFM son acordes con el campo de la titulación y cumplen con la legislación vigente y la normativa de la universidad.

La gran mayoría de los/las alumnos/as que se presentan superan la asignatura dando lugar a una tasa de éxito elevada; la tasa de rendimiento también es, en general, elevada. En la asignatura de TFM, el porcentaje de presentados respecto a los alumnos matriculados ha sido desigual 29,8% (20/21), 41,3% (21/22), 21,74% (22/23), 62,5% (23/24) y 39,2% (24/25), lo que tiene influencia en la tasa de graduación. Se están llevando acciones como desarrollar un Plan de Acción Tutorial y establecer un seguimiento especial de los estudiantes por cada tutor, mediante el establecimiento de un cronograma que vaya marcando los distintos hitos en el desarrollo del Trabajo Fin de Máster. Aunque las acciones que se están llevando a cabo se valoran positivamente, se mantiene el aspecto a subsanar hasta poder constatar el efecto de éstas en la evolución del porcentaje de no presentados en la asignatura de TFM.

En la memoria se especifica una tasa de graduación del 90%, una tasa de abandono del 10% y una tasa de eficiencia del 90%. La tasa de graduación ha estado siempre por debajo del valor especificado en la memoria, aunque ha ido mejorando a lo largo del periodo evaluado hasta llegar al 80% en el curso 24/25. Aunque las acciones que se están llevando a cabo se valoran positivamente, se mantiene el aspecto a subsanar hasta poder constatar el efecto de éstas en la evolución de la tasa de graduación. La tasa de abandono ha estado por debajo del valor especificado en la memoria, excepto el curso 21/22 (23%). La tasa de eficiencia ha ido decreciendo hasta situarse en el 85% (por debajo del 90% especificado en la memoria).

Existen indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiantado, que son utilizados para plantear acciones de mejora. Sin embargo, aunque el nivel de satisfacción es elevado en la mayor parte de las asignaturas, muchas de ellas tienen niveles de satisfacción bajos. Además, el porcentaje de participación limita la validez de los datos en muchas de ellas y tan solo se recogen resultados de dos cursos académicos.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe reducir el porcentaje de no presentados en la asignatura de Trabajo Fin de Máster

Se deben corregir las desviaciones detectadas en la tasa de graduación

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda corregir las desviaciones detectadas en la tasa de eficiencia

Se recomienda analizar la satisfacción del estudiantado con cada una de las asignaturas a partir de indicadores válidos.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Se dispone de mecanismos de orientación académica y profesional. La orientación académica el título se ha llevado a cabo tanto por parte del Vicerrectorado de estudiantes como por el Centro. La orientación profesional se materializa en charlas, talleres, conferencias y eventos organizados por el Centro, así como con servicios de orientación y empleo; el Centro organiza anualmente la Feria de Prácticas en Empresas. El nivel de satisfacción del estudiantado tanto con la orientación académica como con la profesional es medio.

La inserción laboral es del 100%. Además, la valoración de la adecuación de la actividad laboral a la titulación se ha

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8PPHESYE78ZNFBUZGXFZ8DHN	PÁG. 6/7	

situado entre el 100% y el 83,33% en los tres últimos cursos.

Los perfiles de egreso están actualizados y mantienen su interés.

El nivel de satisfacción de los empleadores con la formación adquirida por los egresados es alto. No se dispone de indicadores para los cursos 22/23 y 23/24. Además, sólo se dispone del número de respuestas para el curso 24/25. Se han implementado acciones como son las reuniones y el contacto directo, que actúa como un foro de retroalimentación directa con las empresas del sector. Aunque las acciones que se están llevando a cabo se valoran positivamente, se mantiene el aspecto a subsanar hasta poder constatar el efecto de éstas en la evolución de este indicador.

El nivel de satisfacción de los egresados fue alto (superior a 4) en los cursos 20/21 y 21/22, pero ha ido decreciendo hasta llegar a un 3,5 (24/25). No se dispone de datos del curso 22/23, de la tasa de participación sólo del curso 24/25. aunque las acciones que se están llevando a cabo se valoran positivamente, se mantiene el aspecto a subsanar hasta poder constatar el efecto de éstas en la evolución de este indicador.

Se ha llevado a cabo un análisis adecuado de la sostenibilidad del título.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe mejorar el análisis de la satisfacción de egresados mediante la utilización de indicadores válidos.

Se debe mejorar el análisis de la satisfacción de empleadores mediante la utilización de indicadores válidos.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

La ACCUA realizará un ESPECIAL SEGUIMIENTO de este título, al haberse constatado el incumplimiento de compromisos en uno o varios de los criterios establecidos para la Renovación de la Acreditación. De acuerdo con el Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022), deberán implementarse ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en los criterios afectados, con el fin de atender adecuadamente las recomendaciones formuladas en este informe.

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8PPHESYE78ZNFBUZGXFZ8DHN	PÁG. 7/7	